

Expediente: **1143/18**

Carátula: **RUIZ MARIO ALFREDO Y GONZALEZ JULIO DOMINGO C/ SORIA OSCAR GREGORIO Y PAZ JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27184320059 - GONZALEZ, JULIO DOMINGO-ACTOR

27184320059 - RUIZ, MARIO ALFREDO-ACTOR

90000000000 - PAZ, JUAN CARLOS-DEMANDADO

20202400508 - LIQUIN, ROQUE OMAR-MARTILLERO

90000000000 - SORIA, OSCAR GREGORIO-DEMANDADO

30716271648312 - DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 2º NOMINACION, -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES

30715572318220 - AGENTE FISCAL 1º NOMINACION, -TERCERO INTERESADO

20247064932 - SAID, JORGE ERNESTO-POR DERECHO PROPIO

20290608865 - PAZ, ELIZABETH DORA-TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1143/18



H105016183214

JUICIO: RUIZ MARIO ALFREDO Y GONZALEZ JULIO DOMINGO c/ SORIA OSCAR GREGORIO Y PAZ JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS.- Expte. 1143/18 - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026

A la presentación de fecha 30/04/26, efectuada por ELIZABETH DORA PAZ en carácter de curadora del demandado OSCAR GREGORIO SORIA, con el patrocinio del letrado Jorge Ernesto Said:

Atento a lo dispuesto por el art. 676 del CPC. y C. de aplicación supletoria en éste fuero laboral, concedo el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno por ELIZABETH DORA PAZ en carácter de curadora del demandado. En su mérito y conforme con lo dispuesto por el art. 130 del CPL: dispongo notificar al apelante a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS presente memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerlo por desistido.

Sin perjuicio de ello, habiendose apersonado en su presentación de fecha 27/04/26 con nuevo patrocinio del letrado Luis Navarro Morán y constituido nuevo domicilio digital en casillero del nombrado, ACLARE en el perentorio término de **DOS DIAS** si continuará actuando con el patrocinio del letrado Said ó si los mismos actuarán conjuntamente, como así también el domicilio digital constituido donde se realizarán las futuras notificaciones. GGJA

Actuación firmada en fecha 07/05/2026

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.